

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-003-2016-00811-00
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Club De Desarrollo Ecológico
Auto N°	108
Decisión	Toma Nota de Remanentes

Oficiese al **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN**, comunicándole **QUE SE HA TOMADO ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES** solicitado mediante oficio 0090 del 19 de noviembre de 2021, para el Proceso Ejecutivo Laboral instaurado por Ricardo Rodríguez Cataño en contra del aquí demandado, la entidad Club de Desarrollo Ecológico -CLUDECO-, Nit 811.007.377-5, bajo el radicado N° 05001 41 05 005 2019 00467 00.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados N° _____.

Fijado hoy a las 8.00 a.m.

Secretaria